ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2017/5934 *Aprobación inicial del escudo de Huelma.*

Edicto

Don Francisco Manuel Ruiz García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2017, ha adoptado acuerdo de iniciación de oficio de procedimiento para la adopción del Escudo del municipio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, se somete dicho acuerdo a información pública durante el plazo de 20 días a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, a fin de que las y los interesados formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Huelma, a 22 de Diciembre de 2017.- El Alcalde, FRANCISCO MANUEL RUIZ GARCÍA.

cve: BOP-2017-5934
Verificable en https://bop.dipujaen.es